

Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MUNICIPAL**

**REDONDELA**

**Subvencions e axudas**

### *SUBVENCIONS PARA FESTIVAIS NON PROFESIONAIS DE MÚSICA E ARTES ESCÉNICAS PARA 2019*

*Extracto de la Resolución de 7 de agosto de 2019 por la que se aprueban las Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones para festivales no profesionales de música y artes escénicas para 2019.*

*BDNS(Identif.):470424*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios:**

Asociaciones y entidades válidamente constituidas sin fin de lucro, que tengan su dirección social en el municipio de Redondela, que realicen festivales de música y artes escénicas (incluida la danza) y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Redondela.

#### **Segundo. Objeto:**

Serán objeto de subvención únicamente las actividades culturales dirigidas a la realización de festivales de música y artes escénicas. Estas actividades se realizarán durante el año 2019, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019. Quedan excluidas las actividades que se recogen en el artículo 2.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones para festivales no profesionales de música y artes escénicas para 2019 publicadas en el BOP de Pontevedra número 155 de 14 de agosto de 2019.



Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

**Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 15.000 euros.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

A partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP hasta el día 15 de septiembre de 2019.

**Sexto. Otros datos:**

La solicitud y la justificación se hará con la presentación de los anexos a las Bases y convocatoria.

Redondela, 14/08/2019

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntaemiento de Redondela

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:V46I40PSP8E30N8A

